

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MÁLAGA  
 GUÍA DOCENTE. ESPECIALIDAD: INTERPRETACIÓN/DIRECCIÓN  
 ITINERARIO: INTERPRETACIÓN PIANO/DIRECCIÓN DE ORQUESTA  
 ASIGNATURA: **REPENTIZACIÓN Y TRANSPORTE I, II**  
 DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LA MÚSICA, CANTO Y JAZZ

## 1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

ESPECIALIDAD	<b>Interpretación y Dirección de orquesta</b>
MATERIA	<b>Formación instrumental complementaria</b>
ITINERARIO	<b>Piano/ Dirección de orquesta</b>
ASIGNATURA	<b>Repentización y transporte</b>
TIPO DE ASIGNATURA	<b>Obligatoria</b>
CURSOS EN LOS QUE SE IMPARTE	<b>1ºy 2º</b>
CRÉDITOS ECTS TOTALES / POR CURSO	<b>6 créditos/3 créditos por curso</b>
HORAS LECTIVAS SEMANALES	<b>1</b>
REQUISITOS PREVIOS	<b>Prueba de acceso. Curso anterior superado de la misma asignatura</b>
CALENDARIO	<b>Periodicidad anual</b>
HORARIO	<b>Según calendario de principio de curso</b>

## 2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Con esta asignatura se pretende en términos generales el desarrollo de la habilidad de lectura musical. Se tendrá en cuenta la práctica de la lectura a primera vista y del transporte como recurso para el estudio y aprendizaje del repertorio básico y de fácil lectura propio o no del instrumento de diferentes estilos y etapas compositivas.

La presente guía docente queda regulada por la siguiente normativa:

- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.*

- Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

### 3. COMPETENCIAS

(Competencias transversales, generales y específicas. Recogidas en el *Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011*)

#### 3.1 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

<b>CT1</b>	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora
<b>CT2</b>	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente
<b>CT3</b>	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a las competencias del trabajo que se realiza.
<b>CT6</b>	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
<b>CT7</b>	Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
<b>CT8</b>	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
<b>CT13</b>	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
<b>CT15</b>	Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
<b>CT16</b>	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

#### 3.2 COMPETENCIAS GENERALES

<b>CG1</b>	Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
<b>CG2</b>	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
<b>CG3</b>	Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
<b>CG4</b>	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
<b>CG6</b>	Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.

<b>CG8</b>	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
<b>CG9</b>	Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.
<b>CG10</b>	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
<b>CG11</b>	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.

### 3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

	<b>DIRECCIÓN</b>
<b>CE3</b>	Desarrollar habilidades auditivas que le permitan reconocer, memorizar y reproducir una amplia variedad de materiales musicales.

	<b>INTERPRETACIÓN</b>
<b>CE1</b>	Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
<b>CE2</b>	Construir una idea interpretativa coherente y propia.
<b>CE3</b>	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos
<b>CE4</b>	Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.
<b>CE5</b>	Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
<b>CE6</b>	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.
<b>CE7</b>	Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.
<b>CE8</b>	Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
<b>CE9</b>	Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo.
<b>CE10</b>	Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

## 4. CONTENIDOS GENERALES, DESARROLLADOS Y ESPECÍFICOS POR CURSOS. BIBLIOGRAFÍA

### 4.1 CONTENIDOS GENERALES

(Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011)

estilística.

#### **REPENTIZACIÓN (piano, dirección orquesta)**

- Desarrollo de la habilidad de lectura musical.
- Práctica de la lectura a primera vista y del transporte como recurso para el estudio y aprendizaje integral del sistema tonal.
- Conocimiento y comprensión de los instrumentos transpositores.

### 4.2 CONTENIDOS DESARROLLADOS

- Práctica de la lectura a vista de música de diferentes periodos históricos, texturas y estilos compositivos.
- Práctica del transporte a interválicas diversas: segundas mayores y menores, terceras mayores y menores, cuartas justas y quintas justas.
- Desarrollo y adquisición de hábitos de lectura musical.

### 4.3 CONTENIDOS ESPECÍFICOS POR CURSOS

#### CONTENIDOS PRIMER CURSO

La repentización en el Piano. Herramienta de trabajo para directores y pianistas. Los contenidos en este curso de la asignatura vendrán estructurados de la siguiente forma:

##### 1º Cuatrimestre

- Lectura a vista.
  - Trabajo de diferentes tipos de textura en estilos barroco y clásico.
  - Piezas solísticas y a dúo.
- Transposición armónica.
- Transposición de intervalos de 2ª mayor, ascendente y descendente.

##### 2º Cuatrimestre

- Lectura a vista.
  - Trabajo de diferentes tipos de textura en estilos clásico y romántico.

- Piezas solísticas y a dúo.
- Transposición armónica.
- Transposición de intervalos de 2ª mayor ascendente y descendente.
- Transposición de intervalos de 3ª mayor y menor, ascendente y descendente.

En caso de tener que realizar alguna modificación en el currículo de la asignatura con el fin de la consecución de las competencias marcadas, no se obviará ninguno de los requisitos mínimos plasmados en esta Guía Docente.

La secuenciación se adecuará al nivel con que llegue el alumnado, de forma que si anteriormente no han trabajado(o han trabajado poco) alguno de los aspectos comprendidos en el programa, se iniciará al alumnado en su estudio desde un nivel adecuado a cada uno de ellos.

## CONTENIDOS SEGUNDO CURSO

### 1º Cuatrimestre

- Refuerzo y práctica de los contenidos del primer curso.
- Lectura a vista.
  - Trabajo de diferentes tipos de textura en estilos clásico y romántico.
  - Piezas solísticas y a dúo.
- Transposición armónica.
- Transposición de un intervalo de 4ª y 5ª justas, ascendente y descendente.

### 2º Cuatrimestre

- Lectura a vista.
  - Trabajo de diferentes tipos de textura en estilos romántico y contemporáneo.
  - Piezas solísticas y a dúo.
- Transposición armónica.
- Transposición de un intervalo de 2ª menor y semitono cromático, ascendente y descendente.
- Transposición de un intervalo de 4ª y 5ª justas, ascendente y descendente.

En caso de tener que realizar alguna modificación en el currículo de la asignatura con el fin de la consecución de las competencias marcadas, no se obviará ninguno de los requisitos mínimos plasmados en esta Guía Docente.

La secuenciación se adecuará al nivel con que llegue el alumnado, de forma que si anteriormente no han trabajado(o han trabajado poco) alguno de los aspectos comprendidos en el programa, se iniciará al alumnado en su estudio desde un nivel adecuado a cada uno de ellos.

#### 4.4 BIBLIOGRAFÍA

- ASINS-ARBÒ, MIQUEL: Ciento un ejercicios para la práctica de la repentización y el transporte al piano. Madrid: Ed. Real Musical, 1992.
- DE PEDRO, DIONISIO : Teoría completa de la música. 2 vol. Madrid: Ed. Real Musical, 1990.
- DOUPOND: Método de transposición para piano. Barcelona: Ed. Boileau, 1960.
- ESBRÍ, C. (et alt.): Curso de repentización, vols. I-IV. Madrid: Texigrab, 1972.
- ESBRÍ, C.: OLIVER, A.: Teoría y práctica del transporte. Madrid: Texigrab, 1977.
- WILLIART, CAMILO : Nuevo tratado de acompañamiento. 3 vol. Madrid. Ed. Real Musical, 1992.

### 5. METODOLOGÍA

Atendiendo a la naturaleza eminentemente práctica de la asignatura, el profesor potenciará la participación del alumnado y su grado de implicación en las actividades. Se planificarán actividades motivadoras y de dificultad progresiva (buena elección del repertorio, secuenciación, evaluación activa, etc.)

La estrategia de enseñanza-aprendizaje se ajustará a las condiciones de flexibilidad y adaptabilidad necesarios para la consecución del máximo rendimiento académico.

De acuerdo con el número de 3 ECTS asignados, la dedicación requerida al alumnado para el seguimiento de la asignatura y el cumplimiento de sus requisitos es de 75 horas en total, que se distribuirán de acuerdo con los siguientes tiempos estimados:

1.- Trabajo presencial en el aula: 32 horas

Exposición del profesor: 10 horas

Actividad práctica (lectura a vista, transporte, ejercicios de clase, etc.): 22 horas

2.- Trabajo autónomo fuera del aula: 43 horas

Práctica de lectura a vista, teoría y práctica del transporte, secuenciación armónica en el instrumento, realización de ejercicios diversos: 33 horas

Preparación de exámenes: 10 horas.

### 6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. La evaluación tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada asignatura en dichos planes.

**La evaluación será continua**, el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado permitirá detectar las dificultades en el momento en que se produzcan y adoptar las medidas necesarias para que el alumnado pueda continuar su proceso de aprendizaje.

Las capacidades a evaluar son las siguientes:

- a) Capacidad analítica y de comprensión formal y fenomenológica del discurso musical.
- b) Capacidad de definir y comparar estéticas y sistemas musicales de diversa índole, así como de identificar con seguridad el estilo y sistema compositivo de la pieza que se interpreta o realiza a primera vista.
- c) Capacidad de concentración, autocontrol y continuidad, en el desarrollo de una lectura a vista, como solista y como acompañante, en base a cualquiera de las tres posibles texturas.
- d) Capacidad interpretativa técnica: fraseo, dinámica, pedalización, estabilidad del tempo, claridad y limpieza en la ejecución, etc.
- e) Capacidad interpretativa estilística: ornamentación, calidad y técnica sonora, capacidad comunicativa y expresividad, etc.
- f) Capacidad de aplicar un transporte armónico a vista, con preparación analítica previa.
- g) Capacidad de aplicar un transporte interválico.

Se tendrá en cuenta un sistema de evaluación continua de la asignatura en la que se propiciará un control continuo del progreso por parte del alumnado. No obstante, se realizarán pruebas eventuales puntuables a lo largo del curso, en orden a facilitar una referencia y detectar problemas en el aprendizaje y consecución de objetivos y sus posibles soluciones.

Se evaluarán las competencias trabajadas en la asignatura aplicando los criterios de evaluación reseñados anteriormente, con las siguientes herramientas y valoración:

**Alumnado con evaluación continua.** Convocatoria ordinaria 1ª (junio)

La evaluación se basará en la realización de un examen práctico con los contenidos de repentización y transporte trabajados durante el curso en la asignatura. Este examen tendrá carácter individual y se realizará a final de curso. De manera opcional, se podrán realizar exámenes parciales durante el curso.

Se tendrá en cuenta la **evaluación continua**, por lo que la calificación obtenida en el examen final podrá verse incrementada atendiendo al rendimiento del trabajo presencial en el aula, tal y como se detalla en el apartado 'Ponderación de las Actividades Evaluables'.

**Alumnado sin evaluación continua.** Convocatoria ordinaria 1ª (junio), 2ª (septiembre) y extraordinaria (Febrero)

El alumnado que no cumpla los requisitos para ser evaluado bajo la condición de evaluación continua, así como aquellos que acuden a las convocatorias de septiembre y febrero, deberán realizar un examen práctico sobre la totalidad de los contenidos del curso correspondiente.

## 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

### 7.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Criterios de evaluación recogidos en el Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011)

#### 7.1.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

<b>CET1</b>	Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.
<b>CET2</b>	Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.
<b>CET6</b>	Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.
<b>CET9</b>	Demostrar la capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
<b>CET12</b>	Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.

#### 7.1.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

<b>CEG2</b>	Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.
<b>CEG3</b>	Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructuras del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.
<b>CEG4</b>	Demostrar dominio en la lectura, producción, interpretación, improvisación, creación y recreación de textos musicales.
<b>CEG6</b>	Demostrar dominio de ejecución con uno o más instrumentos, que le permita interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales.
<b>CEG7</b>	Demostrar el dominio en la utilización de los recursos musicales que le permita crear, adaptar e improvisar en distintos contextos musicales a partir de técnicas, formas, tendencias y lenguajes asimilados.
<b>CEG8</b>	Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.
<b>CEG11</b>	Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilo, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.
<b>CEG16</b>	Demostrar dominio de las técnicas de estudio e investigación que le capacite par la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.



## 7.1.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

	<b>DIRECCIÓN</b>
<b>CEE1</b>	Demostrar dominio de la técnica de la dirección, que le permitan desarrollar un sentido personal de la interpretación, fundamentado en un conocimiento crítico de la tradición.
<b>CEE2</b>	Demostrar conocimiento de la estructura musical de las obras de los distintos repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, con capacidad para valorar sus aspectos sintácticos y sonoros.
<b>CEE3</b>	Demostrar habilidades auditivas que le permitan reconocer, memorizar y reproducir y analizar una amplia variedad de materiales musicales.

	<b>INTERPRETACIÓN</b>
<b>CEE1</b>	Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.
<b>CEE2</b>	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos; como solista y como miembro de un grupo que puede ir desde el dúo hasta la orquesta.
<b>CEE3</b>	Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos, del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición.
<b>CEE4</b>	Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.
<b>CEE5</b>	Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado de la misma.
<b>CEE6</b>	Demostrar capacidad para asumir adecuadamente las diferentes funciones (subordinadas, participativas o de liderazgo) que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
<b>CEE10</b>	Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.
<b>CEE11</b>	Demostrar conocimiento sobre procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, capacidad de integración en el grupo y mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director.

## 7.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En aplicación de lo establecido en el artículo 5, apartados 2 y 4, del *Real Decreto 1614/2009, 26 de octubre*, el nivel de adquisición y consolidación de las competencias conseguidas por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Dichos resultados se calificarán en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal.

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará la no superación de la asignatura. **Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa.**

La mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a «9,0» en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En el caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Los posibles desempates se solucionarán según la nota media del total de asignaturas en las que el alumnado se encuentre matriculado en el curso académico en cuestión.

### 7.2.1 PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

#### **Alumnado con evaluación continua.** Convocatoria ordinaria 1ª (junio)

-Examen con contenidos de repentización y transporte al piano trabajados durante el curso. La evaluación será el resultado de la realización de un examen práctico con los contenidos de la asignatura, que será individual, y que se calificará de 0 a 10 puntos, constituyendo el 100% de la calificación final, correspondiendo un 60% a la lectura a vista y un 40% al transporte.

-Asistencia, participación, actitud y rendimiento presencial en el aula (evaluación continua): hasta un máximo de 2 puntos (añadida a la nota obtenida en el examen). Se tendrá en cuenta la evaluación continua, por lo que la calificación obtenida en el examen final podrá elevarse hasta un máximo de 2 puntos atendiendo al rendimiento del trabajo presencial en el aula (al que se le aplicará el mismo porcentaje anterior: 60% para la lectura a vista y 40% para el transporte).

#### **Alumnado sin evaluación continua.** Convocatoria ordinaria 1ª (junio), 2ª (septiembre) y extraordinaria (Febrero)

-Examen con contenidos de repentización y transporte al piano trabajados durante el curso. En la evaluación de estas convocatorias, se realizará un examen práctico con los contenidos de la asignatura, que se calificará de 0 a 10 puntos constituyendo el 100% de la calificación final, correspondiendo un 60% a la lectura a vista y un 40% al transporte.

## 8. CALENDARIO

Calendario y, en su caso, cronograma de aplicación de las distintas actividades evaluables de la asignatura para cada una de las convocatorias anuales y de publicación de los resultados obtenidos por el alumnado. Las fechas que a continuación se exponen son orientativas: las definitivas serán publicadas en el calendario de principio de curso.

**Segunda quincena de enero:** Audiciones de departamento y exámenes parciales –si fuese oportuno– del primer cuatrimestre. La calificación será comunicada al alumnado de manera individualizada por la persona responsable de la asignatura.

**Durante el mes de febrero:**

Exámenes de la convocatoria extraordinaria de febrero. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

**Segunda quincena de mayo:** Audiciones de departamento y exámenes parciales –si fuese oportuno– del segundo cuatrimestre.

Fin de la evaluación continua. Se informará al alumnado de manera individualizada de la calificación obtenida y, en su caso, de la posibilidad de realizar un examen final. El alumnado de 4º curso deberá quedar evaluado a fecha 31 de mayo.

**Primera semana de junio:** exámenes finales. Las calificaciones podrán ser consultadas por el alumnado a través del módulo PASEN a partir del 10 de junio.

**Segunda semana de junio:** inicio de los exámenes de TFG de la convocatoria de junio. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

**Primera semana de septiembre:** Exámenes correspondientes a la convocatoria de septiembre, las fechas se publicarán en el mes de julio anterior. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

**Segunda semana de septiembre:** inicio de los TFG de la convocatoria de septiembre. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

## 9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS

### 9.1 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Participación y asistencia a cursos, seminarios, talleres, conferencias o jornadas relacionadas con la asignatura del que se deberá elaborar y entregar una síntesis escrita.

## 9.2 ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Se recomendarán una serie de actividades relacionadas con los contenidos de la asignatura a los que asistir para ampliar conocimientos.

## 10. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN

La persona responsable de cada asignatura informará a principio de curso al alumnado de los contenidos, competencias y procedimiento de evaluación de la misma. Al finalizar cada curso académico se propondrá un cuestionario anónimo para que cada estudiante proceda a valorar las principales actuaciones relacionadas con el proceso de evaluación.

Al término del primer cuatrimestre se realizará una primera encuesta de opinión sobre los aspectos básicos de la asignatura susceptibles de ser modificados atendiendo a la programación ya existente para el curso. Al término de éste se realiza una segunda encuesta de opinión en la que se trazan distintos aspectos en la evaluación: estructuración de la asignatura, contenidos y presentación o planteamientos de éstos, secuenciación, utilización de materiales, planteamientos metodológicos, organización de la evaluación de la asignatura y propuestas de mejoras. Debate para alcanzar acuerdos.

## 11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Además de la bibliografía expuesta en apartados anteriores, se utilizarán principalmente los siguientes materiales:

- Piano/guitarra
- Pizarra pautada
- Ordenador con los programas informáticos requeridos como Sibelius, PowerPoint, PDF...
- Equipo de audio y altavoces
- Proyector y pantalla.
- Papel pautado
- Material musical en formato audio y en formato partitura

## 12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave. Al tratarse de enseñanzas superiores conducentes a una titulación habilitante para el desarrollo profesional, las medidas de atención a la diversidad siempre tendrán como límite la adquisición de las competencias mínimas marcadas en el currículo de cada asignatura y que posibiliten adecuadamente el futuro desenvolvimiento artístico y profesional del alumnado.

Las principales acciones a llevar a cabo serán las siguientes:

- Actuaciones preventivas y de detección de dificultades de aprendizaje llevadas a cabo por el profesorado responsable de la asignatura:

1. Una especial observación del individuo con incidencias en el desarrollo y adquisición de los contenidos y competencias y/o con problemas de adaptación a la clase.
  2. Tutorías con el alumnado para determinar, mediante el diálogo, las posibles causas de las dificultades.
  3. Adopción de adecuaciones curriculares no significativas dirigidas a minimizar las incidencias encontradas.
- Habilitación de las condiciones de accesibilidad suficientes y adecuación de los recursos materiales para el alumnado con algún problema de movilidad y/o disminución sensorial.
  - Medidas de atención personalizada dirigidas al alumnado con dificultades de comunicación debido a problemas idiomáticos, especialmente para el alumnado participante en el programa Erasmus.